

En torno al decreto 743

Escrito por Roberto Rubio-Fabián

Al momento de terminar de escribir este artículo no sabemos aún los resultados de la reunión del jueves por la noche entre los Órganos Judicial y Legislativo, ni conocemos la posición definitiva que tomará el FMLN respecto a la derogatoria del decreto. Por tanto, es posible que desde entonces hayan ocurrido hechos que modifiquen lo acá analizado. Vamos a tomar este riesgo, y hacer algunas reflexiones en torno al fulminante decreto 743 que pretende amordazar al máximo tribunal constitucional.

En primer lugar, las formas, contenidos y propósitos ocultos del aberrante decreto 743 generaron una importante ola de indignación y protesta social. Su importancia, más que cuantitativa, es cualitativa. No se ha presentado en forma de grandes marchas y millares de ciudadanos en las calles. Pero no hay que equivocarse, pues en este mundo intensamente interconectado, la comunicación y el debate virtual, las redes sociales, el activismo social constante, pueden llegar a tener un impacto igual o mayor en la opinión pública que las protestas masivas de calle. La importancia de la protesta social ante el decreto 743 estriba también en su diversidad sectorial, su pluralidad ideológica y religiosa, su autonomía de los partidos políticos, en la presencia de nuevos actores.

En segundo lugar, la presión social, las fracturas internas, y un conocimiento más informado sobre las posibles sentencias de la sala llevaron a ARENA a retractarse. Vista objetivamente, esta posición es, independientemente de sus motivaciones, un factor positivo que abonará a las demandas ciudadanas por su derogación. Sin embargo, es preocupante la falta de madurez y democracia interna en este partido, donde dos personas, bajo suposiciones y conjeturas, tomaron una decisión tan trascendental. También fue lamentable la falta de talante democrático que manifestó este partido al apoyar inicialmente el decreto, pues puede apoyar o no una ley que rompe con la institucionalidad en función de temores y conveniencias particulares.

En tercer lugar, en aras de la transparencia, será importante que ARENA dé a conocer quiénes le informaron que la sala iba a derogar la ley de amnistía, y fallar contra el CAFTA y la dolarización. Lo mismo debería hacer la Presidencia, dando a conocer las personas que con parecidos fantasmas lograron en pocas horas la sanción presidencial.

En cuarto lugar, surgen algunas interrogantes en torno a la posición del FMLN: ¿por qué este partido no opuso resistencia al cambio de



...Las formas, contenidos y propósitos ocultos del aberrante decreto 743 generaron una importante ola de indignación y protesta social.

agenda y la dispensa de trámite que hicieron posible el decreto 743? ¿Por qué no dio el debate que en otras ocasiones suele dar?, ¿por qué tanta pasividad ante un decreto tan trascendental?, ¿por qué si se ufanan de no votar por el decreto ahora se oponen a derogarlo?, ¿por qué no pidieron la derogatoria antes que ARENA?

Es comprensible que por el momento el FMLN no se quiera sumar a la iniciativa de derogatoria del decreto impulsado por ARENA, pues sería darle puntos al adversario.

Pero lo que sería incomprensible es que el FMLN termine apoyando lo que antes supuestamente no apoyaba. El Frente tiene que reflexionar sobre las consecuencias de su negativa a la derogación del decreto, que es un clamor de un no despreciable número de sus propias bases y simpatizantes. Si termina sumándose al coro de GANA, PCN y PDC, quedará en evidencia que su no voto ante el decreto no fue sincero, que en el fondo aplaudieron un decreto en contra de una sala que les resulta incómoda a la cúpula, especialmente por las resoluciones de esta sobre las listas abiertas. Si apoyan la derogación mostrarán lo contrario.

Están en la mira de la opinión pública, pues es claro que bastan sus votos, junto a los ya ofrecidos por ARENA, para derogar el decreto. Por tanto, no pueden evadir la responsabilidad que pesa sobre ellos, diciendo que ese es un entuerto que lo tiene que resolver la derecha.

Finalmente, respecto al comunicado presidencial, valga señalar solamente que no es acusando a la sala de falta de independencia, y de falta de voluntad para depurar el Órgano Judicial, como se van a lograr acuerdos institucionales y armonía entre los poderes del Estado.